



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

Siendo las doce horas con veintidós minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil diecinueve, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputados Martín Enrique Castillo Ruz, Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarios Propietarios dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente, reunidos en la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava”, del recinto del Honorable Congreso del Estado.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente declaró legalmente constituida la sesión, y posteriormente leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del Orden del Día.

IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de instalación de la diputación permanente de fecha 15 de julio de 2019.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

V.- Asuntos en cartera:

- Oficio número DGPL-2PE-2RI1A.-178.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
- Oficio Circular número 114 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato.
- Escrito enviado a esta Soberanía, signado por el Secretario General del Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores del Seguro Social.
- Iniciativa de Reforma del Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán.
- Iniciativa de Reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Progreso, Yucatán.

VI.- Convocatoria dirigida a los diputados integrantes de esta LXII legislatura, para la realización de la Junta Preparatoria que tendrá como fin elegir a la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

VII.- Asuntos generales, y

VIII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Una vez leído el orden del día, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca dio lectura al acta de instalación de la Diputación Permanente de fecha 15 de julio del año 2019, la cual, sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, en el punto correspondiente a los asuntos en cartera, los secretarios diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca dieron lectura a los siguientes asuntos en cartera:

a) OFICIO número DGPL-2PE-2RI1A.-178.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica que concluyó los trabajos del Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Período de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Al que se le dio el trámite de Enterado.

b) OFICIO CIRCULAR número 114 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que participa la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Asimismo, llevó a cabo la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura de ese Estado. Al que se le dio el trámite de Enterado.

c) ESCRITO enviado a esta Soberanía, signado por el Secretario General del Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores del Seguro Social. Se le dio el trámite de Enterado y se turnó a la Comisión Especial de Atención Ciudadana, para los efectos correspondientes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

d) INICIATIVA de Reforma del Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán. Se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

e) INICIATIVA de Reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Progreso, Yucatán. Se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

Concluidos los asuntos en cartera, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 41 de su Reglamento, el Presidente manifestó: “Esta Diputación Permanente debe convocar a los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, a una Junta Preparatoria para elegir a los Diputados que integrarán la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional”.

Se propuso la celebración de la Junta Preparatoria para el día jueves 29 de agosto del año en curso, a las 12:00 horas en la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo aprobado el acuerdo respectivo por unanimidad.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Previo receso, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura a la Minuta de Acuerdo relativa a la Convocatoria para la Junta Preparatoria, para la elección de la Mesa Directiva.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día martes veintisiete de agosto del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE:


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIA:


DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

SECRETARIO:


DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.